



EDICTO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. **76-001-25-02-000-2023-04247-00**, adelantado en contra del Doctor **HECTOR ALIRIO ROJAS CRUZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 16260396, portador de la tarjeta profesional Nro. 68.863 del Consejo Superior de la Judicatura, la SENTENCIA, aprobado en Acta de Sala Dual No. 019 del 31 de enero de 2024, Magistrado Ponente Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO, mediante la cual la Comisión Seccional le impone sanción de “ **SUSPENSIÓN en e ejercicio de la profesión de DOS (02) MESES, al incurrir en la falta prevista en el artículo 37 numeral 1º de la Ley 1123 de 2007 bajo la modalidad culposa con lo que se vulneró el deber descrito en el numeral 10º del artículo 28, ibidem.....**”

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2024, EDICTOS MES DE MARZO.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2024, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ

Secretario de la Comisión Seccional.

DESFIJACION: Hoy DOS (02) de ABRIL DE 2024, siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ

Secretario Comisión Seccional.